Capiatá, 23 de febrero de 2022.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de responder a las observaciones realizadas al proceso de Contratación Directa (CD) Nº 7/2022 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE VIRGEN DEL CARMEN ENTRE MANZANAS 1163, 1164, 1165, 1166 Y 5144 DE LA COMPAÑÍA 2º COSTA SALINAS BARRIO SAN MIGUEL" - ID Nº 405.198, y al mismo tiempo realizar el descargo a las observaciones, detalladas a continuación:

OBSERVACION 1:

Solicitamos a la convocante ajustarse a lo establecido en la Resolución DNCP 3893/2020, artículo 3.).

DESCARGO:

Verificamos en el SICP que la convocante ha dado cumplimiento a los plazos establecidos en la resolución mencionada para la formalización del contrato, teniendo en cuenta que la notificación de adjudicación a los oferentes ha sido realizada en fecha 24/01/2022 y el contrato ha sido suscripto en fecha 09 /02/2022, habiendo trascurrido doce días hábiles, por lo tanto la convocante considera que la observación realizada no corresponde.

Se solicita la publicación del contrato, para lo cual se remite nuevamente.

Atentamente.-

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Directora de la UOC